

REF. : AUTORIZA ENTRADA LIBERADA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 25.AGO2014- 1217

SANTIAGO/

**EXENTA****VISTOS:**

El D.F.L. N° 5.200/29; el D.S. N° 6.234/29, y el D.S. N° 155/2014 ambos de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Of. Ord. N° 032/2014 del Director del Museo Histórico Nacional; las necesidades del Servicio, y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la tarea primordial de los Museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos es fomentar el conocimiento y difundir el patrimonio cultural que custodian;

2.- Que con motivo de la celebración de las **Fiestas Patrias**, el Museo Histórico Nacional realizará durante los días 6 y 7 de septiembre diversas actividades, entre ellas la recreación de una Ramada del siglo XIX, que contará con degustación de comidas típicas; juegos tradicionales; cantores y palladores;

3.- Que con el propósito de atraer al público a participar de dichas actividades, se estima conveniente liberar del pago de entrada a los visitantes que concurren al Museo Histórico Nacional, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos durante los días 6 y 7 de septiembre de 2014.

**EXENTA****RESUELVO:**

**AUTORIZÁSE** al Museo Histórico Nacional dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para que durante los días 6 y 7 de septiembre de 2014 no cobre el valor correspondiente por entrada a los visitantes que concurren a él, con motivo de las actividades de celebración de las Fiestas Patrias.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**  
ALAN TRAMPE TORREJÓN  
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS.

AGP/YDE.  
DISTRIBUCIÓN

- Museo Histórico Nacional
- Depto. de Transparencia. ✓
- Of. de Partes